

Indice

NORMAS DE CONDUCTA	2
<i>Derechos de los alumnos.....</i>	2
<i>Obligaciones de los alumnos.....</i>	2
<i>Orientaciones de conducta.....</i>	3

Normas de conducta

Las normas de conducta son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro y se les dará publicidad para el conocimiento tanto de los alumnos, como de los padres o tutores legales.

Derechos de los alumnos

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
 - d) A recibir orientación educativa y profesional.
 - e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
 - f) A la protección contra toda agresión física o moral.
 - g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.

Obligaciones de los alumnos

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase y en todo el recinto escolar, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros en todo el recinto escolar.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.

- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- i) La permanencia en el centro durante el periodo lectivo, exceptuando a los alumnos de cursos superiores a 3ºESO que tengan autorizada la salida del centro por sus padres o tutores legales durante el periodo de recreo.
- j) En el caso de los alumnos menores de edad, a salir del centro acompañados de sus padres o tutores legales o, en su caso, de un adulto debidamente identificado y con autorización escrita de aquellos. Deberán comparecer en Jefatura de Estudios y registrar su salida por escrito.
- k) En el caso de los alumnos mayores de edad, deberán registrar su salida en Jefatura de Estudios y justificar su ausencia mediante prueba documental escrita el primer día lectivo después de su salida del centro cuando así se le requiera.
- l) La entrega a los padres o tutores legales de comunicaciones o documentos y su devolución o retorno al centro con la constancia de su recepción.

Orientaciones de conducta

1.- Las relaciones en el seno de las aulas y demás espacios del centro deben atenerse a las siguientes normas generales:

Respeto de las medidas higiénico sanitarias establecidas como consecuencia de la pandemia producida por el virus COVID-19 en el caso de encontrarse en los estadios sanitarios que requieran del empleo de dichas medidas., que son las siguiente:

- Uso obligatorio de mascarilla, salvo en los casos recogidos en la reglamentación sanitaria correspondiente.

- Toma de temperatura previo al ingreso en el centro.
- Respeto a las indicaciones de acceso a las instalaciones del centro y a los distintos edificios siguiendo las indicaciones establecidas.
- Lavado de manos frecuente y previo al ingreso en las aulas.
- Respeto a las normas de uso de instalaciones (flujo de personas) y patios durante los recreos, así como a las medidas establecidas conducentes a evitar posibles contagios.

Asistir a clase con puntualidad.

Traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.

Cumplir y respetar los horarios del centro.

No utilizar, ni aun sacar, en ningún lugar del centro, teléfonos móviles ni dispositivo alguno de reproducción o transmisión de sonido o imagen. Cualquier profesor podrá proceder a la requisa del teléfono o dispositivo, depositándolo en la Jefatura de Estudios hasta el final de la jornada¹.

Guardar silencio durante el desarrollo de la clase.

Respetar el material del aula.

No consumir comidas, bebidas, chicles ni otras golosinas en clase.

El conjunto de la clase debe ser responsable de conservar en buen estado todo el material: pizarras, puertas, borradores, ventanas, papeleras, persianas, mesas, sillas, ordenadores y demás equipos, instrumentos o herramientas.

Cada alumno se responsabilizará de su mesa y su silla, así como del ordenador, equipo, instrumento o herramienta que utilice en el aula, taller o laboratorio correspondiente.

Está prohibido sentarse en las ventanas y apoyarse en ellas.

¹ En el caso de permanecer en estadios donde se deban observar medidas higiénico- sanitarias para evitar la propagación el COVID-19, se establecerá un procedimiento para evitar la manipulación de los objetos por parte de las personas no propietarias de los mismos.

Los alumnos deberán asistir a todas las actividades del centro, tanto lectivas de carácter ordinario como complementarias y extraescolares, vestidos de manera adecuada.

Es obligatorio cambiarse después de las clases de Educación Física.

Está prohibido el uso de gorras y gorros dentro de las instalaciones interiores del centro, excepción hecha de aquellos alumnos que hayan pedido la autorización de su uso y éste haya sido aprobado por la Jefatura de Estudios con el visto bueno del Director.

Asimismo, el alumnado deberá evitar cualquier indumentaria que dificulte la identificación personal o la expresión gestual propia de la comunicación interpersonal normal, excepción hecha de la mascarilla personal conducente a evitar la propagación del virus. El profesor de la materia será competente para valorar el posible incumplimiento de esta norma y podrá, a su propio juicio, anotarlo en la agenda del alumno. En caso de reiteración, podrá considerarse falta leve.

2.-Relaciones entre compañeros. Se ha de respetar el derecho de los demás a trabajar. Por ello, hay que evitar comportamientos que agredan al resto de los compañeros, de acuerdo con las siguientes normas:

Respetar el material y pertenencias de los compañeros

Se utilizará un tono adecuado en las intervenciones y conversaciones.

Se respetará al resto de los compañeros, evitando los insultos, malos gestos y la violencia.

Mientras otra persona está hablando, se debe guardar silencio, esperando que termine para hacer una intervención.

Se ha de colaborar en la realización de trabajos en grupo, por lo que se debe ser responsable y prestar ayuda al resto de los compañeros del grupo sin acaparar protagonismo; realizar las tareas para no dejar que el resto del grupo tenga que asumirlo.

Los exámenes sirven para demostrar lo que se sabe y para averiguar lo que se desconoce. Utilizar trucos y trampas para salir del paso perjudican al alumno y suponen un autoengaño. Por ello, no se ha de copiar y no se debe preguntar a otros compañeros.

3.- Relaciones del alumno con el profesorado. La cortesía mejora las condiciones de trabajo y eso siempre acaba favoreciendo al alumno. Es por ello por lo que las clases deben desarrollarse en un clima de confianza y respeto, con el fin de que todos salgamos beneficiados y la enseñanza sea eficaz. Con este fin deben existir una serie de normas que posibiliten el respeto mutuo.

Si queremos entrar en una clase, una vez empezada ésta, debemos llamar primero a la puerta y después pedir permiso para entrar con corrección.

El tratamiento que se le debe dar a un profesor será el de Usted, a no ser que, expresamente, el mismo indique otro tratamiento.

No se debe hablar mientras se está realizando una explicación.

No se debe hablar mientras un compañero está haciendo alguna pregunta.

Las preguntas o comentarios han de hacerse siempre con educación, evitando bufidos, exabruptos, gestos de mal gusto y expresiones airadas.

Para intervenir a lo largo de una clase, se ha de avisar previamente al profesor, por ejemplo, levantando la mano.

Para levantarse y dirigirse a otro lugar del aula, se ha de pedir permiso al profesor.

Para abandonar el aula, por motivo justificado, se ha de pedir permiso al profesor.

Con el profesor de guardia, se ha de tener el mismo comportamiento y seguir las mismas normas que con el profesor del grupo.

En las reclamaciones (notas, exámenes, comportamientos, etc.), se seguirán los cauces establecidos, siempre, con educación.

Relaciones fuera del aula.

1.- El recreo es un momento en el que entran en juego muchos mecanismos de socialización y convivencia que no deben aprovecharse para realizar acciones arriesgadas o perjudiciales para el resto de la comunidad. Por ello, resulta importante utilizar correctamente los aseos y no jugar a juegos arriesgados, que pongan en peligro a la comunidad educativa. En tiempo de pandemia, es especialmente importante el mantener la distancia de seguridad, especialmente en los momentos cuando a mascarilla se retira temporalmente para comer o beber.

2.- Pasillos y escaleras son lugares de paso. Por tanto, no debemos permanecer en ellos, ya que molestaremos a otros compañeros que están en clase. Circularemos en silencio y con corrección, haciendo el uso adecuado de las papeleras.

3.- A veces, los profesores de guardia no imparten clase en los grupos a los que se dirigen. Por ello, hay que extremar las normas de educación cuando nos dirijamos a ellos, respetando sus indicaciones.

4.- Si se necesita hablar con cualquiera de las personas que componen el Equipo Directivo, se ha de actuar en todo momento con educación y, además, llamar al despacho correspondiente y solicitar permiso para entrar empleando el horario destinado para ello (recreo y fin de la jornada escolar).

5.- Siempre se ha de tratar a todos los integrantes del personal no docente con el máximo respeto y educación, así como obedecer sus indicaciones.

6.- Si se ha de hablar en un Consejo Escolar (bien porque se pertenezca a él como representante de los compañeros, bien porque el Consejo haya hecho una citación) procede exponer las argumentaciones con orden, sin acritud y con corrección.

7.- Actividades complementarias. Estas actividades se programan fundamentalmente para fomentar las relaciones humanas positivas y completar la formación de los alumnos, por ello se debe cuidar el comportamiento con los compañeros y responsables de la actividad, evitando en todo momento actuaciones sexistas, racistas o cualquier otra discriminación y fomentar la

convivencia pacífica y los hábitos de comportamiento democráticos y saludables.